

ACTA N° 006-2021-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 05-03-2021

Siendo las 15:00 horas del día viernes 05 de marzo del 2021, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión Ordinaria el señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejero Asociado: Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero Auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas. Esudiantes consejeros: Juan Diego Crisóstomo Mendieta, Cueva Silva María del Carmen y Aguirre Castilla Jarikzà Naggelly.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión ordinaria virtual de fecha 05-03-2021. En amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

INFORMES

DR. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA.

Informa que se realizó examen final virtual del "XLVIII ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial, siendo el coordinar el Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jimenez.

PEDIDOS.

Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa -Decano

1. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADEMICO 2020-B-EPIS

Mg. Ruben Dario Mendoza Arenas.

2. PROPUESTA DEL COORDINADOR DEL XLIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

AGENDA:

1. GRADOS Y TITULOS.

GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RIVERA GRANADOS ADELA DIANA	6	RIVERA CASTRO DIEGO ALONSO
2	TIMOTEO ORTIZ ALBERTO	7	ZAPATA RIVERA VANESSA
3	CASAS CHÁVEZ CESAR ANTHONY	8	SANDOVAL BEZADA DENISSE DEL CARMEN
4	RAMÍREZ LOZANO GIOVANNY ANTONIO	9	DÍAZ NECIOSUP JAROL ADEMAR
5	HUAMAN CHUPAYO NOELIA JULISSA	10	FIGUEROA TUTAYA LOWRENCE GERSON

GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	LOPEZ CHAVEZ HEBERT YERFIN	7	PALACIOS AGUADO CARLOS ALBERTO
2	KOLEVIC AGUAYO ALEXANDER GUILLERMO	8	ROCHA BARDALES DAVID JEAN PIERRE
3	CAMAVILCA CHAVEZ EDWARD	9	RODAS DIAZ BRYAM
4	ROSALES CABELLO ERIK MARCEL	10	ALMIDON SOCOLA STEVEN ANDERSON
5	GUTIERREZ ORMEÑO GUISELA ABIGAIL	11	TINEO VILCAS JUAN CARLOS
6	RODRIGUEZ CUADROS ALEJANDRO MANUEL		

2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- La Secretaría Académica da lectura al Proveído N° 036-2021-D-FIIS de fecha 26 de febrero de 2021, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; remite el nuevo proyecto de investigación presentado por el Docente Auxiliar a Tiempo Completo Mg. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES, titulado "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA LEY N° 30222 PARA REDUCIR LOS COSTOS DE UNA EMPRESA MANUFACTURA, CALLAO-2021".

Luego de las deliberaciones se acuerdo **APROBAR** por unanimidad, el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo el MG. ROMEL DARIO BAZÁN ROBLES, titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA LEY N° 30222 PARA REDUCIR LOS COSTOS DE UNA EMPRESA MANUFACTURA, CALLAO-2021.", con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/. 12,000.00 (Son doce mil soles).

- La Secretaría Académica da lectura al Oficio N° S/N. del Dr. José Leonor Ruiz Nizama dirigida al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. El **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, Titulado: "GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS".

Luego de las deliberaciones se acordó **APROBAR** por unanimidad el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** presentado por el Docente Principal a T.C. del Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA, titulado "GUÍA DE LOS FUNDAMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS", con cronograma de ejecución de 24 (doce) meses, aprobado con Resolución N° 534-2016-R.

- El proyecto nuevo del Dr. Hilario Aradiel Castañeda.
Dr. Jorge Luis camayo Vivanco informa que se encuentra en proceso.

3. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES A PARTIR DEL CICLO ACADÉMICO 2021-A DEL DR. ISMAEL EDWIN SALAZAR VILLAVICENCIO.

La Secretaría Académica da lectura al proveído N° 041-2021-D-FIIS y el expediente N° 01092590, del docente Dr. Ismael Edwin Salazar Villavicencio, respecto de solicitud de licencia sin goce de haber a partir del Semestre Académico 2021-A, por motivo de ser designado como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Ambiente, mediante Resolución N°272-2020, de fecha 15 de diciembre del 2020. Por un periodo del Semestre Académico 2021-A y 2021-B.

Que, con el Proveído N° proveído N° 041-2021-D-FIIS, del Señor Decano de la FIIS, recibido en Secretaría Académica de la FIIS el 01 de marzo del 2021, en el que adjunta la solicitud de la docente Dr. Ismael Edwin Salazar Villavicencio.

Que, los Art. 6° Inc. b), Art. 7° y 40° Inc. a) del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución n° 134-96-cu del 09 de diciembre de 1996, indica de la tramitación para el otorgamiento de permisos sin goce de remuneraciones; que entre las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente. Es otorgado para atender asuntos particulares, los mismos que son acumulado mensualmente el descuento correspondiente, según la jornada laboral en vigencia.

Luego de las deliberaciones se **Acordó** por unanimidad otorgar, licencia sin goce de haber a Partir del Semestre Académico 2021-A, al Docente Dr. Ismael Edwin Salazar Villavicencio, Adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por un periodo de un Semestre Académico 2021-A.

4. PROPUESTA DE COORDINADOR DEL CURSO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL DE INGENIEIRA INDUSTRIAL-CAP LI.

El Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, en base a la solicitud de los egresados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas informe que es, es necesario designar a un docente ordinario como Coordinador del **LI Ciclo de Actualización** para la apertura Ciclo de Actualización **Profesional de Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. El Decano invita a los consejeros hacer la propuesta de un docente ordinario a tiempo completo y/o Dedicación exclusiva.

Mg. Sally Torres Alvarado.

Propone como coordinador al Mg. José Antonio Farfán Aguilar.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad Designar, Al Mg. José Antonio Farfán Aguilar, Docente Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, como Coordinador del LI Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

5. PLANA DOCENTE DEL CURSO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL DE INGENIEIRA INDUSTRIAL-CAP L.

La Secretaría Académica da lectura al oficio N° 001-2021-L-CAPII-FIIS de fecha 02 de marzo 2021, Proveído N° 042-2021-D-FIIS de fecha 02 de marzo 2021; presentado por el Coordinador del L Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Industrial el Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, referente a la propuesta de la Plana Docente de los cursos a desarrollarse.

DOCENTES	ASIGNATURAS	CURSOS
Mg. Héctor Gavino Salazar Robles	Proyectos Industriales	Curso Básico
Mg. Romel Dario Bazán Robles	Productividad	
Mg. José Farfán García	Seguridad Industrial	Curso Complementario
Mg. Omar Túpac Amaru Castillo paredes	Software Para Ingeniería Industrial	

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad APROBAR, la Plana Docente para el "L Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial", para el dictado de las Asignaturas como a continuación se indica:

DOCENTES	ASIGNATURAS	
Mg. Héctor Gavino Salazar Robles	Proyectos Industriales	CURSO BÁSICO
Mg. Romel Dario Bazán Robles	Productividad	
Mg. José Farfán García	Seguridad Industrial	CURSO COMPLEMENTARIO
Mg. Omar Túpac Amaru Castillo Paredes	Software Para Ingeniería Industrial	

6. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DR. LEONCIO JUAN TITO ATATURIMA.

La Secretaría Académica da lectura al proveído N°038-2021-D-FIIS, Resolución N° 051-2020-CF-FIIS y el Expediente N° 01085472 sobre el cambio de dedicación del Dr. Leoncio Juan Tito Ataurima. Según la resolución N° 051-2020-CF-FIIS de fecha 14 de febrero del 2020 se aprobó el cambio de dedicación del docente de la categoría principal tiempo parcial a principal a tiempo completo.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad aprobar el cambio de dedicación del docente Dr. Leoncio Juan Tito Ataurima, categoría principal tiempo parcial a la categoría principal tiempo completo.

7. EXPEDIENTE DE RATIFICACION DOCENTE DEL MG. HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES.

La Secretaría Académica da lectura al OFICIO N° 002-2021-CRYPD/FIIS de fecha 19 de febrero del 2021, INFORME N° 002-FIIS/CRPD/2021 de fecha 19 de febrero del 2021 y Oficio N° 2427-2019-ORH-UNAC de fecha 04 de 12 del 2019. La Comisión de Ratificación y Promoción Docente -FIIS, refrenda la ratificación del Docente Mg. Héctor Gavino Salazar Robles en la Categoría de Asociado a tiempo parcial.

Que, por Resolución N° 008-2021-D-FIIS de fecha 13 de enero del 2021, se designó la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS, encargada de Procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad.

Que, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS presentó su informe correspondiente a la evaluación del Docente Ing. Mg. Héctor Gavino Salazar Robles.

Que, según el Estatuto de la UNAC, en las Disposiciones Complementarias Transitorias que a la letra dice:

QUINTA: "Otórguese un plazo máximo de cinco (5) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios de la Universidad que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia y mantener su categoría, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a éstos. En caso contrario, en cumplimiento de la citada Ley, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual".

DECIMA: "Otórguese un plazo máximo de tres (03) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios, tanto asociados como auxiliares, puedan ascender a la categoría inmediata superior con los requisitos señalados en la Ley Universitaria N° 23733 y su reglamento correspondiente. En el caso de que el docente sea promovido, a fin de adecuarse a la Ley Universitaria vigente, se le aplica el plazo restante establecido en la quinta disposición transitoria".

El resultado de la evaluación ha obtenido de la sumatoria de los indicadores de la hoja de resumen de la calificación de indicadores, contenido en el Anexo 3.

Resultados:

DOCENTE	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
Mg. Salazar Robles, Héctor Gavino	Asociado a Tiempo Parcial	83.1

Según el puntaje total obtenido, el docente Mg. Héctor Gavino Salazar Robles, cumple con los requisitos para su ratificación en la categoría de asociado.

Luego de las deliberaciones se acordó Aprobar por unanimidad el Informe con OFICIO N° 002-2021-CRYPD/FIIS de fecha 19 de febrero del 2021, INFORME N° 002-FIIS/CRPD/2021 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente. La ratificación del Docente Mg. Héctor Gavino Salazar Robles en la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial.

8. EXPEDIENTE DE RATIFICACION DOCENTE DEL MG. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR.

La Secretaría Académica da lectura al expediente al OFICIO N° 003-2021-CRYPD/FIIS de fecha 19 de febrero del 2021 y el INFORME N° 003-FIIS/CRPD/2021 de fecha 19 de febrero del 2021. La Comisión de Ratificación y Promoción Docente -FIIS, refrenda la ratificación del Docente Mg. Loyo Pepe Zapata Villar en la Categoría de Asociado A Tiempo Completo.

Que, por Resolución N° 008-2021-D-FIIS de fecha 13 de enero del 2021, se designó la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIIS, encargada de Procesar los Expedientes para Ratificación y Promoción presentados por los docentes adscritos a esta Facultad.

QUINTA: "Otórguese un plazo máximo de cinco (5) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios de la Universidad que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia y mantener su categoría, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a éstos. En caso contrario, en cumplimiento de la citada Ley, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual".

DECIMA: "Otórguese un plazo máximo de tres (03) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes ordinarios, tanto asociados como auxiliares, puedan ascender a la categoría inmediata superior con los requisitos señalados en la Ley Universitaria N° 23733 y su reglamento correspondiente. En el caso de que el docente sea promovido, a fin de adecuarse a la Ley Universitaria vigente, se le aplica el plazo restante establecido en la quinta disposición transitoria".

El resultado de la evaluación ha obtenido de la sumatoria de los indicadores de la hoja de resumen de la calificación de indicadores, contenido en el Anexo 3.

Resultados:

DOCENTE	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
Mg. Loyo Pepe Zapata Villar	Asociado a tiempo completo	81.3

Según el puntaje total obtenido, el docente Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, cumple con los requisitos para su ratificación en la categoría de asociado tiempo completo.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad aprobar la ratificación del Docente Mg. Loyo Pepe Zapata Villar en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo.

9. PROMOCION DE CATEGORIA DE AUXILIAR A LA CATEGORIA DE ASOCIADO DEL MG. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES.

La Secretaría Académica da lectura al proveído N° 045-2021-D-FIIS, Exp. N° 01091931 de fecha 02/02/2021 del Docente Mg. Romel Darío Bazán Robles solicita Promoción de la Categoría Auxiliar a la Categoría Asociado.

Se acordó por unanidad remitir el expediente a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente -FIIS, para la respectiva evaluación.

10. EXPEDIENTE N° 01092403 DEL DOCENTE MG. GERBER FEDERICO INCACARI SANCHO -PROMOCIÓN DOCENTE A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL.

La Secretaría Académica da lectura al expediente N° 01092403 del docente Incacari Sancho, Gerber Federico, identificado con DNI N°:01327169, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en la categoría Asociado. Solicita la promoción de la categoría de asociado a tiempo parcial a la categoría principal a Tiempo Parcial.

Luego de las deliberaciones se acordó remitir el expediente al Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para su informe de plaza vacante.

11. PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL-FIIS.

La Secretaría Académica da lectura al oficio N° 002-CERS-FIIS, proveído N° 043-2021-D-FIIS, OFICIO N° 003-CERS-FIIS; el Plan de trabajo del Centro de Extensión y Responsabilidad Social que será llevado a cabo durante el presente año 2021 las actividades programadas para el presente año 2021.

12. CURSO-TALLER: ELABORACIÓN DE SYLLABUS POR COMPETENCIAS –CEPYRS-FIIS.

La Secretaría Académica da lectura al proveído N° 043-2021-D-FIIS; proyecto del CURSO-TALLER: ELABORACIÓN DE SYLLABUS POR COMPETENCIAS, dirigido a todos los Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. La propuesta de de la Comisión Organizadora del CURSO-TALLER: ELABORACIÓN DE SYLLABUS POR COMPETENCIAS esta conformada por los Docentes organizadores son los siguientes docentes:

Mg. Gerber Federico Incacari Sancho	Presidente
Dr. Juan Francisco Ramirez Veliz	Miembro
Dra. Erika Juana Zevallos Vera	Miembro
Dr. Leoncio Tito Ataurima	Miembro
Mg. José Farfán García	Miembro
Mg. José Antonio Farfán Aguilar	Miembro
Mg. Milagros Ismena Atala Ticeran	Miembro

El "CURSO-TALLER: ELABORACIÓN DE SYLLABUS POR COMPETENCIAS" será desarrollado en forma asincrónico y sincrónico en forma virtual, utilizando el google meet. Con una duración de 80 hrs.

Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa

Según el proyecto presentado por el Mg. Gerber Incacari Sancho el Director- Centro de Extensión y Responsabilidad Social; se desarrollara en forma gratuita para todos los docentes, con una duracion de dos semanas.

Luego de las deliberaciones acordó aprobar la comision organizadora del "CURSO –TALLER: ELABORACIÓN DE SYLLABUS POR COMPETENCIAS".

13. APROBACION DE SYLABUS 2020-B-EPIS.

La Secretaría Académica da lectura al oficio N° 004-2021-DAIS-FIIS de fecha, 16 de Febrero del 2021, respecto a los syllabus de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2020-B.

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45. 3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de acuerdo al artículo 180° inciso 180.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los syllabus de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico".

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio Académico que reúnen a los docentes de Disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es "Coordinar con los docentes la preparación de los syllabus, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales" de acuerdo al Art. 73° inciso 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar, los Syllabus por competencias de las asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2020-B.

PEDIDOS:

1. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADEMCIO 2020-B-EPIS

La Secretaría Académica da lectura al oficio N° 004-2021-DAIS-FIIS, recibido el 04 de marzo del 2021, mediante el cual el Directora(e) del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas remite el Planes de Trabajo Individual de la Mg. Ortega Rojas Yesmi Katia docente ordinario, correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias

pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar el Plan de Trabajo Individual de la Mg. Ortega Rojas Yesmi Katia docente ordinario, correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DAIS 2020-B

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN.
1	Ortega Rojas Yesmi Katia	Asociada	Tiempo Completo

2. PROPUESTA DEL COORDINADOR DEL XLIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

El Dr. Alejandro Amaya Chapa, en base a la solicitud de los egresados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas informe que es, es necesario designar a un docente ordinario como Coordinador del XLIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz

Proponer al Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, como Coordinador del XLIII Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Sistemas.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad designar al Docente Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, como Coordinador del XLIII Curso de Actualización de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Siendo las 18:00 horas se da por concluida la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. ING. ERIKA JUAN REVUELOS VERA
SECRETARÍA ACADÉMICA